

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 175 de 2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CUATRO (04) TANQUES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE QUE SE ENCUENTRA EN EL INSTITUTO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN.

El Subdirector Administrativo con funciones de Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 4.5 de los términos de condiciones, el cual queda así:

4.5 LUGAR Y FECHA DE RECEPCION DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C. – Oficina de Compras – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día tres (03) de agosto de 2016 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina de compras, contratación e interventoría de Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

2. Se modifica el numeral 11 de los términos de condiciones, el cual queda así:

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato que se celebre como producto de la presente Invitación tendrá un término de duración contado a partir de la legalización del mismo y hasta el día treinta y uno (31) de marzo de 2017.

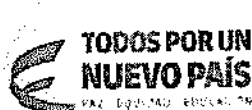
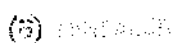
3. Se modifica el Anexo Técnico No. 3 el cual queda así:

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

El Instituto requiere adquirir por invitación a cotizar a prestación del servicio de:

Lavado y desinfección de los 4 tanques de suministro de agua potable que se encuentran en el Instituto para garantizar el cumplimiento del decreto 1575 de 2007 del ministerio de protección social.

VERSION 2016



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 175 de 2016

El estudio técnico de la calidad físico químico y microbiológico del agua potable suministrada por los tanques, posterior a la actividad de lavado, se realizará el muestreo en 16 puntos.

El lavado y desinfección de dos (2) pozos rebose

El lavado y desinfección de cinco (5) cajas de inspección.

Realizar la caracterización de los vertimientos generados por Instituto Nacional de Cancerología, el tipo de medición será por muestras compuestas/8 hr/cada 30 min en dos puntos, entrada y salida de la planta de tratamiento de agua residual. La medición de los parámetros será realizada por un laboratorio acreditado por el IDEAM. Midiendo los parámetros descritos en la resolución 0631 de 2015 Ministerio de Medio Ambiente sobre vertimientos, para las actividades propias del sector salud. (Ph, DQO, DBOs, Solidos suspendidos totales, solidos sedimentables, grasas y aceites, fenoles, sustancias activas al azul de Metileno(SAAM), Ortofosfato, fosforo total, Nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, Nitrógeno Total, Cianuro total, Cadmio, Cromo, Mercurio, plata, plomo, Acidez total, alcalinidad total, dureza cálcica, dureza total, color real).

Medición de los parámetros de la resolución 1207 de 2014 para la caracterización de las aguas residuales tratadas para uso en jardines en áreas no domiciliarias y descarga de aparatos sanitarios. Todas estas actividades se deben realizar con una frecuencia trimestral.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

3. DESCRIPCIÓN SERVICIO

El proponente debe adjuntar a la propuesta los siguientes documentos técnicos que garanticen la calidad en la prestación de los servicios:

- Certificado en donde se autorice a prestar el servicio por la SDS. (anexar).
- Capacitación del personal a realizar las actividades en trabajo en alturas y espacios confinados, mediante certificados vigentes y cumplimiento de los requisitos solicitados por el área de Salud ocupacional. (anexar hojas de vida con las capacitaciones solicitadas).
- Un listado de los elementos, equipos y fichas técnicas de las sustancias y/o materias primas con que realizaran el lavado y desinfección. (anexar).
- Cronograma de trabajo para realizar las actividades, en donde se especifique cada actividad y las fechas de realización. (anexar).
- El proponente debe adjuntar un cuadro en donde especifique los costos unitarios y globales de los siguientes ítems, teniendo en cuenta que las actividades se deben realizar trimestralmente:
- Lavado y desinfección de 4 tanques de suministro de agua potable que se encuentran en el Instituto Nacional de Cancerología.



ADENDA No. 1

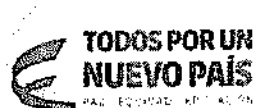
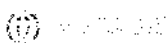
INVITACIÓN A COTIZAR No. 175 de 2016

TANQUE	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
Subterráneo	49.76 M3	Está cubierto por baldosa tipo loza de color blanco, esta impermeabilizado y con tapa.
Subterráneo	116 M3	El tanque se encuentra dividido en dos (2) compartimientos, está cubierto por baldosa, tipo loza de color blanco, esta impermeabilizado y con tapa.
Elevado	71.76 M3	Está cubierto por baldosa tipo loza de color blanco, esta impermeabilizado y con tapa.
Elevado	32.4 M3	Está cubierto por baldosa tipo loza de color blanco, esta impermeabilizado y con tapa.

- Estudio técnico de la calidad físico químico y microbiológico del agua potable, luego de la actividad de lavado de los tanques, se realizará el muestreo en 16 puntos, de acuerdo al decreto 1575 de 2007.
- Lavado y desinfección de dos pozos rebose, incluido la disposición final de residuos y lodos generados por esta actividad.
- Lavado y desinfección de 5 cajas de inspección.
- Realizar la caracterización de los vertimientos generados por Instituto Nacional de Cancerología, el tipo de medición será por muestras compuestas/8 hr/cada 30 min. medición de los parámetros realizada por laboratorio acreditado por el IDEAM. Midiendo los parámetros descritos en la resolución 0631 de 2015 Ministerio de Medio Ambiente sobre vertimientos, para las actividades propias del sector salud. (Ph, DQO, DBO5, Solidos suspendidos totales, solidos sedimentables, grasas y aceites, fenoles, formaldehido, sustancias activas al azul de Metileno (SAAM), Ortofosfato, fosforo total, Nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, Nitrógeno Total, Cianuro total, Cadmio, Cromo, Mercurio, plata, plomo, Acidez total, alcalinidad total, dureza cálcica, dureza total, color real).
- Medición de los parámetros de la resolución 1207 de 2014 para la caracterización de las aguas residuales tratadas para uso en jardines en áreas no domiciliarias y descarga de aparatos sanitarios.

Una vez adjudicado el proponente deberá entregar informe en medio magnético y físico de las actividades realizadas conjunto con los soportes de los muestreos, generado por laboratorio previamente acreditado por el IDEAM, este deberá ser entregado en un plazo máximo de 20 días hábiles.

VERSION 2016



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 175 de 2016

Disponer del recurso humano idóneo para ejecutar el servicio a contratar.

Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

Gestionar planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

6.6 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Guía de componentes a presentar:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas
- Normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados y presentes por la prestación del servicio en el interior del INC
- Matriz Legal actualizada
- Matriz EPP actualizada y ajustada a la actividad a desarrollar al interior del INC, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas que debe cumplir, personal al que se le entrega y frecuencia de cambio.
- Procedimientos seguros para el desarrollo de actividades críticas dentro del INC. Permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla 5 min para el desarrollo de todas actividades y en especial las consideradas como de alto riesgo, firmado por el Coordinador e Interventor y validado por el grupo de Salud Ocupacional previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo.
- Certificación y hoja de vida de equipos y herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.
- Cronograma de actividades a realizar en promoción y prevención del SG-SST.
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL), este reporte de debe presentar de forma mensual durante el desarrollo de actividades con el INC.
- Cronograma de entrenamiento en SG-SST y Medio Ambiente.
- Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Acta de conformación del comité de convivencia laboral
- Certificado de afiliación y planilla de pago a EPS, AFP, ARL de cada uno de los trabajadores que laborará al interior del INC. Se debe presentar antes de iniciar actividades y de forma mensual durante el tiempo de desarrollo de actividades.
- Antecedentes disciplinarios y judiciales del personal trabajador
- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso previo al inicio, periódicos, post incapacidad y de retiro del personal que laborará en el Instituto incluyendo exámenes complementarios a que haya lugar.

ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 175 de 2016

- El personal que desempeñe actividades al interior del INC debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad institucional. (Toxoide Tetánico/Difteria)
- Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate
- Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado y de coordinador para los trabajadores que desarrollaran actividades a 1,5 m. de altura.
- Certificado de inducción corporativa y evaluación realizada por el INC, no mayor a treinta días.
- Hoja de vida con soportes del supervisor (responsable) del SG-SST y Coordinador de alturas del contratista que estará de forma permanente en el INC durante el desarrollo de las actividades.
- Listado de productos químicos a utilizar, las respectivas fichas técnicas de seguridad (16 ítems) de cada uno de los productos listados, garantizar la marcación y etiquetado de cada uno de los productos químicos listados y contar con los registro de capacitación en sustancias químicas del personal con quien se dispone a laborar.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial, cuando el objetivo del contrato esté relacionado con la fabricación, ensamble, comercialización, contratación, o administración de flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores.



JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO

Subdirector Administrativo con funciones de Director General

DG/SGGA/JJPA/GC/YACA/Clara

